



Abg. Homero Ocampo Nieto



Abg. Homero Ocampo Nieto

CESION , VENTA Y
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA GRUCAPS
CIA. LTDA. QUE CONFIEREN
LOS SOCIOS : CÓNYUGES :
SEÑOR : ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN Y SEÑORA :
BLANCA NARCISA ARIAS VEGA ,
A FAVOR DE LOS SEÑORES :
JORGE RENE PORRAS ARAUJO
, JOSE LUIS AGUIRRE CELI Y
JORGE ADALBERTO
SAAVEDRA PORRAS . -

CUANTIA: Vta. \$.80.00

Cesi. De Parti. INDETERMINADA

*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*_*

En la Ciudad de Arenillas , Cantón del
mismo nombre , de la Provincia de El Oro , República del
Ecuador , hoy día M A R T E S Veinte y Cinco de Enero
del año Dos Mil Cinco . - Ante mí Abogado HOMERO
OCAMPO NIETO , NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON , a la celebración de la presente escritura
pública de CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
GRUCAPS CIA. LTDA. , comparecen por sus propios derechos
, de Una parte , los cónyuges señor : ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN y señora : BLANCA NARCISA ARIAS

Rommel E. Aguirre
- Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

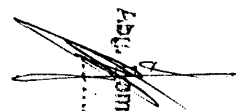
1 VEGA , de Profesión Ingeniero Comercial y Licenciada en
2 Administración de Empresas , respectivamente ; y , de otra
3 parte , los señores : **JORGE RENE PORRAS ARAUJO** , de
4 estado civil Casado y Ejecutivo de Negocio ; **JOSE LUIS**
5 **AGUIRRE CELI** , de estado civil Casado y Ejecutivo de
6 Negocio ; y , **JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS**
7 , de estado civil Casado y Ejecutivo de Negocio . -----

8 Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad , domiciliados en el Cantón Santa Rosa , de
10 tránsito por esta ciudad , capaces ante la Ley , a quienes de
11 conocer en este acto doy fe . -----

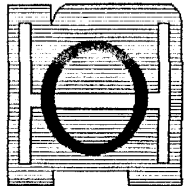
12 Quienes debidamente instruidos en la naturaleza y resultados
13 de la presente escritura que vienen a celebrar , a la que
14 proceden con amplia y entera libertad , y para su
15 otorgamiento me hacen entrega de la Minuta , que a
16 continuación copio . -----

17 **SEÑOR NOTARIO :** . -----

18 En el protocolo de Escritura Públicas a su cargo , sírvase
19 insertar una de **CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA**
20 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
21 **GRUCAPS CIA. LTDA.** , al tenor de las siguientes cláusulas
22 **PRIMERA : COMPARECIENTES :** . - A la celebración
23 de la presente escritura pública de **CESION , VENTA Y**
24 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**
25 **DE LA COMPAÑIA GRUCAPS CIA. LTDA.** , comparece por
26 sus propios derechos , de Una parte , los cónyuges : señor :
27 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** y señora : **BLANCA**
28 **NARCISA ARIAS VEGA** ; y , de otra parte , los señores :


Abg. Rommel Ocampo Miñan

1 JORGE RENE PORRAS ARAUJO , JOSE LUIS AGUIRRE
2 CELI Y JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS . --
3 SEGUNDA : ANTECEDENTES : . -----



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

4 A) Mediante escritura de Constitución de la Compañía
5 de Responsabilidad Limitada , denominada Crucaps Cía.
6 Ltda. , celebrada en la ciudad de Machala , ante el Notario
7 Público Segundo , Doctor : José Cabrera Román , el Ocho de
8 Marzo del año Dos Mil Uno , e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Santa Rosa , el Veinte y Uno de Mayo
10 del año Dos Mil Uno . -----

11 B) Que el socio , señor : ROMMEL EUVIN
12 CORONEL MIÑAN , es Propietario de Ochenta (80)
13 Participaciones Sociales , de Un valor real de Un Dólar
14 (U.S.\$1.00) cada una . -----

15 C) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de
16 Socios de la Compañía , de fecha Cuatro de Septiembre del
17 año Dos Mil Cuatro , resuelve autorizar a los socios , señores :
18 ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN y OSWALDO
19 MICHAEL CORONEL MIÑAN , para que Cedan , Vendan
20 y Traspasen la totalidad de sus Participaciones Sociales que
21 poseen en la nombrada Compañía , a favor de los señores :
22 JORGE RENE PORRAS ARAUJO , JOSE LUIS AGUIRRE
23 CELI Y JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS .

24 TERCERA : CESION , VENTA Y TRANSFERENCIA DE
25 PARTICIPACIONES SOCIALES : . - Con los antecedentes
26 anteriormente expuestos , libre y voluntariamente , tienen a
27 bien los cónyuges : señor : ROMMEL EUVIN CORONEL
28 MIÑAN y señora : BLANCA NARCISA ARIAS VEGA , Ceder

Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

El año 23 de Mayo de 2004
Registrado en la Propiedad
Santa Rosa

1 , Vender y Transferir las Ochenta (80) Participaciones Sociales ,
2 que tienen dentro de la **COMPAÑIA DE**
3 **RESPONSABILIDAD DENOMINADA "GRUCAPS" CIA.**
4 **LTDA.** , a favor de los señores : **JORGE RENE PORRAS**
5 **ARAUJO , JOSE LUIS AGUIRRE CELI Y JORGE**
6 **ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS .** -----

7 **CUARTA : DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES**
8 **SOCIALES : . -** Se las distribuye de la siguiente manera : al
9 señor : **JORGE RENE PORRAS ARAUJO** , le corresponde
10 Veinte y Siete (27) Participaciones Sociales ; al señor : **JOSE**
11 **LUIS AGUIRRE CELI** , le corresponde Veinte y Siete (27) ,
12 Participaciones Sociales ; al señor : **JORGE ADALBERTO**
13 **SAAVEDRA PORRAS** , le corresponde Veinte y Seis (26) ,
14 Participaciones Sociales . -----

15 **QUINTA : CUANTIA : . -** La cuantía de la presente escritura
16 pública de **VENTA Y TRANSFERENCIA DE**
17 **PARTICIPACIONES SOCIALES** , es la suma de OCHENTA
18 **DOLARES AMERICANOS (U.S.\$80.00)** y la **CESION DE**
19 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE**
20 **RESPONSABILIDAD DENOMINADA "GRUCAPS" CIA.**
21 **LTDA.,** por su naturaleza es **INDETERMINADA .** -----

22 **SEXTA : ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN : . -**
23 Inteligenciados los comparecientes del contenido y alcance
24 del presente instrumento público , en especial los señores :
25 **JORGE RENE PORRAS ARAUJO , JOSE LUIS AGUIRRE**
26 **CELI Y JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS** ,
27 aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes , por
28 ser hecha a nuestro favor . -----

~~Abg. Ocampo Nieto~~

ECHATORIANAHANNNNNN E434314242
CASADO BLANCA NARCISA ARIAS VELAZQUEZ
SUPERIOR LICENCIADO/A/
ANGEL CORONEL
ELBA MANABALLO
MACHALA 9/11/99
09/11/2011

0681965-99



Marcos R. M. Q. Lemos
Registrador de Propriedade
Canta Rica

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre de 1990

070181272 9 0029-116

0423740

EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
DOMINADO

NOTARIO PUBLICO
Homero Ocampo Nieto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO CANTÓN DE EL ORO

CECULA DE CIUDADANIA N° 070179172 - 5

ARIAS VEGA BLANCA NARCISA
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
27 NOVIEMBRE 1964

EL ORO/PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1964

[Signature]

COPIA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E333X1222

CASADO ROMMEL EUVIN CORONEL MINAN
SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

JOSE M. VEGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA VEGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MACHALA 19/06/2003

19/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0094342
Elr

[Signature]

PULGAR DERECHO

[Signature]
C. L. L. L. L.
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa



R. G. ROMERO Ocampe Nieto

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COTIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070147297-7

PURRAS ARAUJO JORGE RENE

22 FEBRERO 1942

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001 - 0032 0015

EL ORO/ SANTA ROSA

SANTA ROSA

194

194

[illegible]

~~Donato Ocampo Nieto~~
~~NOTARIO PUBLICO~~

ECUATORIANA ***** E333312422
CASADO MARTHA ARIAS
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
HONORATO AGUIRRE
VIRGINIA CELI
MACHALA 16/09/2003
16/09/2015
REN 0108225
PULCARIN DIRECTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1100285617
CEDULA

AGUIRRE CELI JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ROSA
CANTON

SANTA ROSA
PARROQUIA

SANTA ROSA
ZONA URBANA

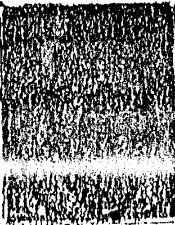
EL PRESIDENTE DEL JURY

[Signature]
Intendente D. O. Lemos
Región C-02 de la Presidencia



NOTARIO PUBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 1070067B23-0
 SAAVEDRA PARRAS JORGE ADALBERTO
 N.º 1950
 EL ORO/ROSA ROSA/SANTA ROSA
 001-0045 0013
 EL ORO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 195



[Signature]

ECUATORIAN***** V4444V4444
 CASADO GLORIA DEL CARMEN SANAHIEGO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 ANITA A SAAVEDRA
 LIDA A PARRAS
 NACHALA 23/02/2008
 23/02/2012
 1003838-99



[Signature]
 Registrador de Propiedad
 Santa Rosa



NOTARIO PUBLICO
[Signature]

GRUCAPS CIA LTDA.

Avda. Panamericana Y de Jumón
Santa Rosa El Oro Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "
GRUCAPS " CIA. LTDA.

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los cuatro días del mes de Septiembre del años Dos Mil Cuatro, siendo las diez horas, en el domicilio ubicado en Vía Panamericana a cien metros del Monumento de Jorge Káiser, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GRUCAPS" Cia. Ltda., a la que concurren los siguientes Socios: Señores 1.- José Luis Aguirre Celi, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; 2.- Ing. Oswaldo Michael Coronel Miñan, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; 3.- Ing. Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; 4.- Jorge Adalberto Saavedra Porras, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una; Jorge Rene Porras Araujo, propietario de ochenta participaciones de un dólar cada una. Se encuentra de esta manera representada la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías Vigente. Con igual unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día.

- 1.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA CIA.;
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR;
- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL;
- 4.- APROBACION DEL INFORME ECONÓMICO SEMESTRAL;
- 5.- AUTORIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LOS SOCIOS Ingrs. ROMMEL EUVIN Y MICHAEL CORNEL MIÑAN PUEDAN, CEDER, VENDER O TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES A LOS SEÑORES JOSÉ LUIS AGUIRRE CELI, JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS Y JORGE RENE PORRAS ARAUJO.
- 6.- RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE;
- 7.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL;

1.- Preside la Junta el Señor José Luis Aguirre Celi, Presidente de la Compañía y actuando como Secretario Ad-hoc, el señor Jorge Adalberto Saavedra porras, por excusa del Ing. Oswaldo Michael Coronel Miñan, Gerente General de la misma. De inmediato el señor Presidente declara Instalada Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, y, después de constatar la asistencia de todo el Capital Social de la Compañía, el señor Presidente Señor José Luis Aguirre Celi, agradece la presencia a cada uno de los socios y da por instalada la Junta; 2.- Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, y

BOY FE: Que la presente fotocopia es conforme
y exactamente igual al documento
original que me fue exhibido.

Arenillas,

24 ENE. 2005

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Wanda P. C. C. C.
Registrador de la Propiedad

el señor Presidente dispone que se de lectura del Acta Anterior y a someterla a su aprobación respectiva después de leída el acta el Señor José Luis Aguirre, pide que se modifique el párrafo en la parte final de su redacción que debe decir que un motor deberá ser compensado y operativo poniendo los repuestos adecuados es decir si el motor es de cuatro rines debe ponerse al motor cuatro rines para que funcione en condiciones normales, con esta observación y cambio en el acta es aprobada y firmada por cada uno de los socios; indicando el Señor Presidente que este informe casi no existe ya que todo esta reflejado en la documentación que cada socio tiene en sus manos además hace hincapié que en la compañía hay que tener en cuenta a futuro como se va a manejar la fabrica con el problema de estiaje del fluido eléctrico que el hielo que produce la compañía es solo utilizado para proceso y que las compañía prefieren comprar hielo en marqueta, que en todo caso con lo referente al inconveniente que existe con la luz, de alguna manera es beneficioso para nuestros intereses por cuanto tendríamos mayor consumo de hielo por las características de producción que se posee además hace señalamientos sobre la parte negativa de la fabrica de balanceado que esta improductiva y que causa perdida, así mismo hace conocer que a los trabajadores hay que estar siempre tras de ellos para que cumplan con sus obligaciones, manifiesta que le preocupa la situación de Grucani que no cancela a tiempo las facturas de hielo y causa un problema de iliquidez a la compañía Grucaps por esta razón tenemos inconvenientes con la empresa eléctrica por cuanto no hay dinero para cancelar; Pasando inmediatamente a tratar el Informe del Gerente, manifestando el Ing. Michael Coronel Gerente de la Compañía quién pone en conocimiento de la sala el informe a cada uno de los socios para que analicen su contenido y den su aprobación; En el que se indica sobre las utilidades generadas en el periodo anterior y que se las cancelo a cada uno de los socios pensando que en los meses venideros la producción iba a mantenerse en forma regular no siendo así, por cuanto en el mes de Marzo las máquinas comenzaron a fallar y toco de parar la producción para poder reparar las máquinas de las cuales una de las máquinas toco de cambiar cigüeñal se reparo los dos compresores de la forma adecuada para la reparación de estas máquinas como no había producción y no teníamos dinero nos vemos en la necesidad de pedir dinero al chulco y sin poder solucionar los problemas de reparación de los compresores; de igual forma se compro un nuevo compresor por cuanto el anterior el de marca "Karrier" se daño con todos estos antecedentes la fabrica en estos momentos esta funcionando bien, además de haber dado mantenimiento, limpieza, pintada del área física de la, planta debo informar que también se tubo que hacer reparación de las computadoras, compra de repuestos nuevos que en la actualidad esta funcionando sin problemas. También se indica que se esta adeudando al S.R.I., y al Municipio con respecto a la patente Municipal del año 2003, poniendo en conocimiento además, no poder competir con el precio del hielo por cuanto la empresa Nacami esta vendiendo hielo mas barato. 4.- Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, referente al Informe y aprobación del Balance Semestral, entregándole a cada uno de los socios una carpeta con el detalle del informe económico del semestre luego de leer y analizar los socios proceden aprobarlo. 5.- Acto seguido se pasa a tratar el quinto punto del orden del día y el señor Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la sala, la decisión de los socios Ingrs. Oswaldo Michael y Rommel Euvín Coronel Miñan de vender, ceder o transferir sus participaciones que les asisten sobre la compañía, para tal efecto piden la autorización respectiva de la Junta de sus decisiones y habiendo

Alcalde
C. J. J. J.
F. J. J. J.
C. J. J. J.



[Handwritten signature]

BOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.
Arenillas, a 2 de ENE. 2005
Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



el consentimiento unánime del capital social, después de la deliberación respectiva y por no existir mas interesados a comprarles sus participaciones, se procede autorizar la venta de sus participaciones a los socios señores José Luis Aguirre Celi, Jorge Adalberto Saavedra Porras y Jorge Rene Porras Araujo, quienes están de acuerdo en adquirirlas de la siguiente forma; Jorge Rene Porras Araujo, con cincuenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, que sumadas a las ochenta participaciones existentes suscritas y pagadas, se le incrementarán en la cantidad de ciento treinta y cuatro participaciones; José Luis Aguirre Celi, con cincuenta y tres participaciones, que sumadas a las ochenta participaciones existentes suscritas y pagadas, se le incrementarán en la cantidad de ciento treinta y tres participaciones; y, Jorge Adalberto Saavedra Porras, con cincuenta y tres participaciones de un dólar cada una, que sumadas a las ochenta participaciones ya existentes suscritas y pagadas, se le incrementarán en la cantidad de ciento treinta y tres participaciones, y que deberá regir en el futuro dicho orden de participaciones en el libro respectivo de la compañía, no sin antes inscribir la cesión, anular los certificados de aportación y extender uno nuevo a favor de los cesionarios; 6.- Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, en el cual el Ing. Oswaldo Michael Coronel Mifian, pone en conocimiento de la sala su decisión de renunciar, en virtud de haber transferido sus participaciones, Resolviendo la Junta General de Socios, por unanimidad de votos Aceptar la Renuncia; Procediendo con el mismo orden del día a designar a un nuevo Gerente General, que por unanimidad del votos se designa al señor Jorge Adalberto Saavedra Porras, quién gustoso acepta el cargo de Gerente, asumiéndolo en forma inmediata apartir de esta fecha el cargo de Gerente General de la Compañía; 7.- Procediendo a tratar el séptimo punto del orden del día, y al ser Resuelto lo anterior la Junta General de Socios, por unanimidad de votos, autoriza al Representante Legal de la Compañía para que legalice las resoluciones tomadas en esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para redactar el acta y luego de transcurrido dicho receso por secretaria se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad de votos del capital social presente.

Siendo las trece horas se declara concluida la sesión, firmando para constancia los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que Certifica.

(Firma) [Firma]
 Presidente de la Junta General de Socios



En la presente Junta actuó como Secretario Ad-hoc el Sr. Jorge Saavedra Porras.

Firman los socios presentes:

Sigue.....

NOTARIO PUBLICO

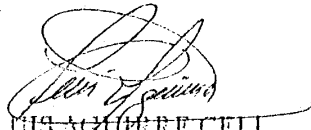
COY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

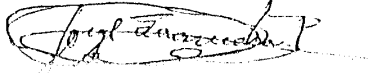
Arenilla, a 24 de ENERO de 2005

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



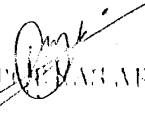
Firman los socios presentes.


LUIS AGUIRRE CELI
SOCIO PRESIDENTE


JORGE SAAVEDRA PORRAS
SOCIO

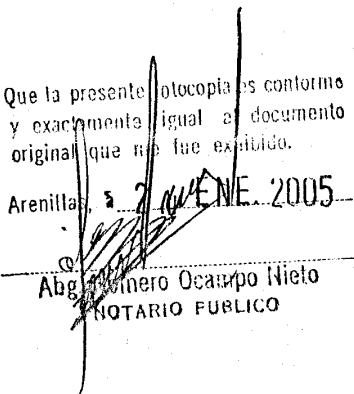

MICHAEL CORONEL MIÑAN
SOCIO


RONMEL CORONEL MIÑAN
SOCIO

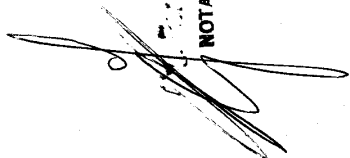

JORGE PAREDES ARALLIO
SOCIO

BOY FE: Que la presente fotocopia es conforme
y exactamente igual al documento
original que me fue exhibido.

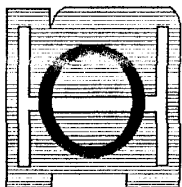
Arenillas, a 2 de ENERO 2005


Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO




Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

Propiedad
Santa Rosa



Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto



Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

1 Por este mismo acto los cónyuges : señor : **ROMMEL**
2 **EUVIN CORONEL MIÑAN** y señora : **BLANCA NARCISA**
3 **ARIAS VEGA** , autorizan a los señores : **JOSE LUIS**
4 **AGUIRRE CELI JORGE RENE PORRAS ARAUJO Y**
5 **JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS** , a fin de que
6 soliciten la inscripción del presente Título en el Registro
7 Mercantil del Cantón Santa Rosa , previo procedimiento legal
8 en la Intendencia de Compañía de El Oro , por si o
9 recomendado . -----

10 Anteponga usted , señor Notario las demás formalidades de
11 Ley que permitan la completa validez y firmeza del presente
12 instrumento público . -----

13 Firmado Legible . - H. Ruiz P. . - A B O G A D O . -
14 Matrícula Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos . - Colegio
15 Abogados del Guayas . -----

16 Hasta aquí la minuta transcrita por el suscrito Notario , que
17 junto con los documentos habilitantes que me han sido
18 presentado por los comparecientes , queda elevada a Escritura
19 Pública con todo el valor legal . -----

20 Se han observado todos los preceptos legales del caso . -----

21 Y , leída que les fuera íntegramente de principio a fin , en alta
22 y clara voz y sin interrupción alguna , por mi el Notario a los
23 comparecientes , aquellos se dieron por aceptarla , aprobarla ,
24 ratificarla y para constancia la firman , en unidad de acto
25 conmigo el Notario , que de todo lo actuado , **DOY FE** . -

SIGUEN

Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

1 LAS FIRMAS . -

2
3
4
5 Ing. ROMMEL ERVIN CORONEL MIÑAN

6 C.C. No.070181272-9

7
8
9
10 Lcda. BLANCA NARCISA ARIAS VEGA

11 C.C. No.070179172-5

12
13
14
15 Sr. JORGE RENE PORRAS ARAUJO

16 C.C. No.070147297-9

17
18
19
20 Sr. JOSE LUIS AGUIRRE CELI

21 C.C. No.110025581-7

22
23
24
25 Sr. JORGE ADALBERTO SAAVEDRA PORRAS

26 C.C. No.070067823-8

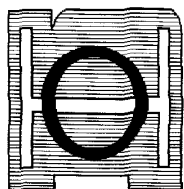
27
28
Abg. Romero Ocampo Nieto

NOTARIO PUBLICO

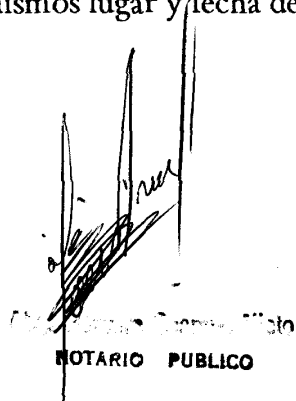


Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

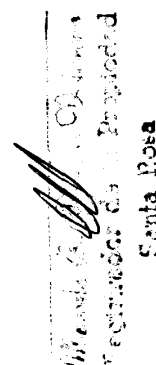
----- SE OTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero
este **PRIMER TESTIMONIO** , en fojas útiles igual a su
original , las mismas que sello , firmo y rubrico , en los
mismos lugar y fecha de su celebración . -



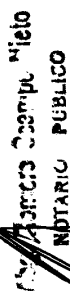
Abg. Homero Ocampo N.
NOTARIO PUBLICO
Cantón Arenillas


NOTARIO PUBLICO




Santa Rosa




NOTARIO PUBLICO

Number of hauls	<i>P. setiferus</i> (%)	<i>P. setiferus</i> + <i>P. setiferus</i> + <i>P. setiferus</i> (%)	<i>P. setiferus</i> + <i>P. setiferus</i> + <i>P. setiferus</i> (%)
1	~10	~20	~70
2	~15	~25	~60
3	~20	~30	~50
4	~25	~35	~40
5	~30	~40	~30
6	~35	~45	~20
7	~40	~50	~10
8	~45	~55	~5
9	~50	~60	~2
10	~55	~65	~1



 Marcela B. M.

 Registrador de la Propiedad

 Santa Rosa



Santa Rosa, febrero 1 del 2.005

 Marcelo B. D. Ballesteros
 Registrador de la Propiedad
 Santa Rosa

